

## COMUNICADO DE LA PLATAFORMA CONTRA LA PRIVATIZACIÓN DEL CANAL DE ISABEL II

### **La Plataforma saluda la paralización temporal de la privatización del Canal, rechaza la creación de la nueva sociedad anónima y denuncia la falta de transparencia e información sobre su valoración y contenido.**

El pasado 30 de mayo el Gobierno de la Comunidad de Madrid anunció su decisión de renunciar, por el momento, a privatizar el Canal de Isabel II, debido a que la situación económica actual imposibilitaba la venta de la entidad a empresas privadas. La privatización, según Esperanza Aguirre se retrasaría hasta que los mercados mejoren, dándose un plazo de tres años hasta el final de la legislatura. Sin embargo, anunció la creación de una sociedad anónima 100% pública, denominada Canal de Isabel II Gestión S.A., que gestionará el ciclo integral del agua en la Comunidad de Madrid los próximos 50 años, el 80% de cuyas acciones serán propiedad de la Comunidad de Madrid y el 20% restante de los ayuntamientos que hayan firmado los convenios de participación en la nueva sociedad.

El 6 de junio el Consejo de Administración del Canal de Isabel II aprobó la constitución de la nueva sociedad anónima y el 12 de junio se hizo pública la preceptiva autorización del Consejo de Gobierno de la Comunidad, faltando solamente su inscripción en el Registro Mercantil. La nueva sociedad ha sido valorada en una horquilla de 3.100-3.300 millones de euros, no habiéndose hecho públicos ni los estudios que sustentan esta valoración, ni sus aspectos organizativos y funcionales, ni las relaciones y obligaciones de servicio público que contrae con el Canal de Isabel II. El proceso de la formación de la sociedad Canal de Isabel II Gestión S.A. se está llevando a cabo con total opacidad y sin conocimiento de los representantes institucionales, ciudadanos o de los propios trabajadores del Canal. Sin embargo se ha anunciado, que la nueva sociedad comenzará a funcionar a principios de julio, fecha en que se incorporará a la misma la práctica totalidad de los trabajadores del Canal. En estos momentos los trabajadores del Canal están siendo sometidos a fuertes presiones para que firmen de inmediato un documento de compromiso de garantías individuales para su incorporación a la nueva empresa.

En este contexto, el Gobierno regional ha incrementado la factura doméstica del agua entre un 10 y un 20%, rompiendo el compromiso de realizar una subida ajustada al incremento del IPC (3%). El incremento se ha realizado de una forma torticera, introduciendo en la tarifa una nueva formulación que incrementa desmesuradamente la cuota fija de los servicios de aducción y distribución (Ver en la página Web de la Plataforma el estudio "Análisis de las tarifas del agua para 2012").

<http://www.plataformacontralaprivatizaciondelcyii.org/xDOCUMENTOS/Informe%20Tarifas%20CYII%20Junio%202012.pdf>

Ante esta situación la **Plataforma contra la privatización del Canal** quiere comunicar a la sociedad madrileña lo siguiente:

1. La decisión de no privatizar el Canal, aunque sea provisional, significa un avance importante en la lucha contra su privatización, y a ella han contribuido, sin duda, las movilizaciones sociales, las luchas institucionales y el ejercicio de acciones jurídicas (recursos de reposición, contenciosos administrativos y de inconstitucionalidad), que se han realizado de forma plural en nuestra comunidad.

2. Hay que tener claro que se trata de una tregua a la espera de tiempos mejores, pero que la intención del Gobierno regional continúa siendo privatizar el Canal cuando encuentre el momento oportuno. La constitución de una sociedad anónima, aunque sea 100% pública, significa un retroceso respecto al modelo de gestión actual y un paso más en el proceso de privatización.
3. Hay que exigir, desde todo los ámbitos de la sociedad, que la constitución de la nueva sociedad anónima Canal de Isabel II Gestión se realice con la máxima transparencia. El Gobierno regional está obligado a hacer públicos los estudios que justifican la valoración de la nueva sociedad, así como la relación de los bienes que se la han transferido y el valor contable de cada uno de ellos.
4. El cálculo del valor de la nueva sociedad es uno de los elementos mas importantes del proceso de privatización y los criterios adoptados para su estimación deben ser públicos y transparentes, para poder garantizar que el valor estimado es el correcto y que no se manipula para adecuarlo a futuras ofertas de empresas privadas. La realidad es que la valoración establecida finalmente por el Gobierno regional (3.100-3.300 millones de euros) ha disminuido sensiblemente respecto a anteriores valoraciones (4.000 millones en 2009 y 3.600 millones en 2011), por lo que abre un interrogante sobre los criterios utilizados en la valoración.
5. En el caso que el Gobierno de la Comunidad de Madrid se niegue a hacer públicos los estudios citados, esta Plataforma estudiará la posibilidad de pedir amparo al Tribunal de Cuentas o a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid para que realice una auditoría sobre el valor real de la citada sociedad.
6. La exigencia de transparencia y publicidad debe afectar también a los elementos básicos constitutivos de la nueva sociedad, como, a) el *Contrato-Programa*, donde se deben establecer las condiciones en las que la sociedad deberá prestar los servicios de abastecimiento, saneamiento y reutilización de aguas depuradas; b) El *inventario de los bienes y derechos* que se aporten a la sociedad y c) La *valoración económica del contrato-programa y de los bienes del inventario*. Estos documentos, según la Ley 3/2008, han tenido que ser aprobados simultáneamente a la constitución de la nueva sociedad.
7. El paso de la gran mayoría de la plantilla del Canal a la nueva sociedad anónima y la firma individualizada del documento de compromiso de garantías, es un paso más en el proceso de privatización del Canal. La Plataforma acusa a Ignacio González de actuar, en este caso, de forma precipitada y prepotente, y apoya a los trabajadores del Canal, al comité de empresa y a sus sindicatos representativos en la lucha por la defensa de sus derechos laborales y sociales.
8. Asimismo, la Plataforma rechaza la brutal e injustificada subida de las tarifas del agua y se compromete a realizar, junto con todos los agentes sociales que así lo deseen, una campaña divulgativa de este atropello entre las ciudadanas y ciudadanos de Madrid y a promover reclamaciones y recursos de alzada a través de las comunidades de propietarios o a nivel individual, para revocar las nuevas tarifas.  
<http://www.plataformacontralaprivatizaciondelcyii.org/xDOCUMENTOS/RECURSOS/recurso%20de%20alzada%20factura%20agua%20MODELO.rtf>